



1959-2023

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



CIRCULAR INFORMATIVA No. 03/2023

PRECISIONES NECESARIAS SOBRE LOS DOCENTES PROVISIONALES

La Asociación de Educadores del Meta ADEM lleva 64 años defendiendo la educación pública y los derechos laborales y prestacionales de nuestro gremio docente. Nuestra organización sindical ha liderado históricamente todos los procesos con los maestros provisionales por ser los más desprotegidos en materia de estabilidad laboral, lo alcanzado con el Decreto 2105 de 2017 de la mano de FECODE, dio un primer paso para proteger de alguna manera la estabilidad laboral en los criterios mencionados en dicha norma en lo referente a la terminación de la provisionalidad, en el cual deja claro que se debe priorizar el mantener la vinculación del docente provisional trasladándolo a otra vacante definitiva existente sin consultar el aplicativo.

La gran problemática que viven los docentes vinculados en provisionalidad, donde NO cuentan con derechos de carrera por las injusticias del Decreto 1278 de 2002, han sido la médula para atropellar indistintamente su estabilidad laboral, en muchas ocasiones desconocida por los entes territoriales certificados a pesar de lo establecido en el Decreto 2105 de 2017 o en lo referente a la estabilidad laboral reforzada, por lo cual se ha incluido entre sus pliegos de peticiones, siendo tema de discusión y análisis con los entes territoriales la estabilidad laboral reforzada para los docentes provisionales que son padres o madres cabeza de familia como único aportante, docentes que padecen enfermedades graves o calamitosas o algún tipo de discapacidad física o mental, así como a las madres en estado de embarazo y aquellos que son catalogados como pre-pensionados. De esta forma ratificamos nuestro compromiso de que las secretarías de educación garanticen la continuidad y la reubicación en otro sitio de trabajo al verse removida su Plaza por un docente del concurso del post conflicto o de población mayoritaria o por razones de traslado de docentes en propiedad por amenaza o por motivos de salud u otra índole.

Con el nuevo gobierno y congresistas se viene pensando en la posibilidad de aminorar dicha problemática y es así como ha venido liderando el equipo de la Senadora Sandra Jaimes, junto con la oficina de abogados Manzano y Manzano la presentación de un proyecto de ley al Congreso de la República de Colombia para el inicio de la siguiente legislatura el 20 de julio de 2023. De esta forma, se han venido realizando asambleas regionales con los docentes provisionales en los diferentes departamentos, para recoger la perspectiva de los actores principales y poder construir un proyecto desde la base, el cual albergue en esencia sus aspiraciones en cuanto a la protección de derechos que ya se han logrado y lo que se pueda lograr.

Sin caer en el oportunismo de garantizarles el nombramiento en propiedad, incluimos en nuestro plan de acción que discutirá ampliamente la XL Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 24 de febrero, discusión que sin duda conllevará a procesos de organización y movilización que se coordinarán para un encuentro departamental de docentes provisionales el 4 de marzo. ADEM informará oportunamente el sitio de encuentro y la logística de transporte para cada uno de los docentes provisionales que asistan.

En este sentido, la Junta Directiva Central de ADEM continúa apoyando dichos procesos en pro de la lucha por los derechos laborales de los docentes provisionales y es así, como pone a disposición la organización sindical ADEM con toda su capacidad organizativa y/o logística en busca de dichos objetivos. De esta manera, continuaremos impulsando y apoyando las diferentes actividades de manera Institucional desde la oficialidad de la Asociación de Educadores del Meta e invitamos a todos los maestros y maestras a continuar afiliándose y fortaleciendo nuestra organización sindical.

Villavicencio, 22 de febrero de 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM